

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Núm. 2020-2069

Propuesta de aprobación de la tarifa de utilización del agua en la zona regable de Valmuel 2021

Con fecha 6 de mayo de 2020 Dirección Técnica de este Organismo ha aprobado propuesta de la tarifa de utilización del agua en la zona regable de Valmuel 2021 que conforme a lo establecido en el artículo 309 del R.D. 849/1986 de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico (BOE nº 103 de 30 de abril), incluye la siguiente propuesta de valores:

Riegos con coeficiente 1,00	0,570851518	€/m ³
Con consumo	0,000356782	€/m ³
Sin consumo	0,000035678	€/m ³
Usos industriales	0,000142713	€/m ³

Lo que se somete a información pública a efecto de que puedan formularse las reclamaciones que procedan ante el Sr. Presidente de Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel. Durante este periodo podrá examinarse el expediente administrativo mediante comparecencia en la sede del Organismo, sita en Paseo Sagasta 24-28 de Zaragoza.

Zaragoza, a 26 de mayo de 2020 - El Director Técnico, Francisco José Hijós Bitrián

Núm. 2020-2068

Propuesta de aprobación de la tarifa de utilización del agua en la zona regable del canal Calanda Alcañiz 2021

Con fecha 25 de mayo de 2020 Dirección Técnica de este Organismo ha aprobado propuesta de la tarifa de utilización del agua en la zona regable del canal Calanda Alcañiz 2021 que conforme a lo establecido en el artículo 309 del R.D. 849/1986 de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico (BOE nº 103 de 30 de abril), incluye la siguiente propuesta de valores:

Los usuarios agrícolas abonarán en concepto de tarifa la cantidad de 46,4381178 €/ha

Lo que se somete a información pública a efecto de que puedan formularse las reclamaciones que procedan ante el Sr. Presidente de Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel. Durante este periodo podrá examinarse el expediente administrativo mediante comparecencia en la sede del Organismo, sita en Paseo Sagasta 24-28 de Zaragoza.

Zaragoza, a 26 de mayo de 2020 - El Director Técnico, Francisco José Hijós Bitrián

Núm. 2020-2066

Propuesta de aprobación del canon de regulación del embalse de Moneva y la Hoya de Almochuel 2021

Con fecha 6 de mayo de 2020 Dirección Técnica de este Organismo ha aprobado propuesta del canon de regulación del embalse de Moneva y la Hoya de Almochuel 2021 que conforme a lo establecido en el artículo 302 del R.D. 849/1986 de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico (BOE nº 103 de 30 de abril), incluye la siguiente propuesta de valores:

Riego superior	32,757073	€/ha
Riego pozo	2,948137	€/ha
Agua con cons. Sup.	0,020473	€/m ³
Agua con cons. Poz	0,001843	€/m ³
Agua sin consumo	0,002047	€/m ³
kWh mejorado	0,008189	€/kWh

Lo que se somete a información pública a efecto de que puedan formularse las reclamaciones que procedan ante el Sr. Presidente de Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de las Provincias de Teruel y Zaragoza. Durante este periodo podrá examinarse el expediente administrativo mediante comparecencia en la sede del Organismo, sita en Paseo Sagasta 24-28 de Zaragoza.

Zaragoza, a 25 de mayo de 2020 - El Director Técnico, Francisco José Hijós Bitrián